

Músicos Banda Municipal **Ayuntamiento de** **Madrid**

BASES ESPECÍFICAS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE MÚSICO/A BANDA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, ESPECIALIDAD: CLARINETE, SAXOFÓN, CONTRABAJO, TROMPA, VIOLONCHELO Y ARPA

[Bases de la Convocatoria](#)

Plazas

- Músico/a de la Banda Municipal, especialidad Clarinete (3 plazas)
- Músico/a de la Banda Municipal, especialidad Saxofón (2 plazas)
- Músico/a de la Banda Municipal, especialidad Contrabajo (1 plaza)
- Músico/a de la Banda Municipal, especialidad Trompa (1 plaza)
- Músico/a de la Banda Municipal, especialidad Violonchelo (1 plaza)
- Músico/a de la Banda Municipal, especialidad Arpa (1 plaza)

Titulaciones y requisitos:

Título Superior de Música – Especialidad a que se opte

Tasas:

No consta en las bases

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»(5/06/2023)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Todas las personas que participen en este proceso selectivo están obligadas a relacionarse con la Administración Municipal a través de medios electrónicos, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid y en la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid el 26 de febrero de 2019 (artículo 38.2 y anexo).

Los/las aspirantes deberán realizar la solicitud y el pago de la tasa por derechos de examen por el canal electrónico a través del enlace "Registro Electrónico" disponible en "Tramitar en línea". Una vez realizado el pago debe firmar y registrar la solicitud. El pago debe realizarse por medio de tarjeta bancaria.

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.